



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nro.102 DE 2022

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 2o. de la Resolución No.22 de 2022 y el Artículo 5o. de la Resolución No.61 del 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5o. de la Resolución No.126 de 2021, se aprobó el calendario para los estudiantes antiguos del semestre XI (Practica Rotatoria I) del programa de Medicina, estableciendo como fecha de finalización del semestre el 14 de octubre de 2022:

Que, a través de la Resolución No.22 de 2022 en su artículo 2o. modificó el artículo 5o. de la Resolución No.126 de 2021, estableciendo como fecha de finalización del semestre el 8 de octubre del 2022, debido a que los escenarios de prácticas programan las rotaciones básicas y electivas que realizan los estudiantes de Práctica Rotatoria I, anualmente:

Que, el artículo 5o. de la Resolución No.61 de 2022, aprobó el calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina, indicando que la fecha de inicio para el semestre X es el 3 de octubre de 2022, y el semestre XII (Práctica Rotatoria II) sería el 18 de octubre de 2022, respectivamente;

Que, a través del Oficio C.P.R.01/2022-Acta 07 de fecha 22 de julio de 2022, el Comité de Prácticas Rotatorias del programa de Medicina, informó a los escenarios donde los estudiantes del XI semestre del programa de Medicina están realizando la Práctica Rotatoria I, que sus rotaciones terminan el 8 de octubre de 2022; y que la Práctica Rotatoria II empezaría el 18 de octubre del año en curso. Asimismo, se les aclaró que, el tiempo entre la finalización e inicio de la Práctica Rotatoria I y la Práctica Rotatoria II, es el requerido para que la Universidad pueda hacer todo el proceso administrativo y financiero de matrícula de los estudiantes, ya que curricularmente la matrícula de las prácticas rotatorias es por semestres y no por el año y que este tiempo lo podrían tomar como las vacaciones a qué tienen derecho los estudiantes en su Práctica Rotaría;

Que, en respuesta a dicha solicitud, los escenarios informaron que según el Convenio de Relación Docencia-Servicio suscrito con la Universidad, el internado rotatorio se programa de manera anual y que la realización de las vacaciones la pueden tomar en su rotación de electiva por un periodo de 2 semanas calendario;

Que, mediante Oficio D.M.323/2022 de fecha 31 de agosto del 2022, la Jefe del Departamento de Medicina con visto bueno de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud , informaron al Vicerrector Académico que, por requerimiento de las instituciones prestadoras de salud para poder programar las rotaciones básicas y electivas conforme a la proyección y programación anual de los escenarios de prácticas, donde los estudiantes del programa de Medicina están realizando la Práctica Rotatoria I, correspondiente al período académico 01-2022, se debe modificar el artículo 2o. de la Resolución No.22 de 2022; asimismo, se deberá modificar el artículo 5 de la Resolución No.61 de 2022 para el periodo 2022-02;

Pág. 1 de 2







UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nro.102 DE 2022

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 2o. de la Resolución No.22 de 2022 y el Artículo 5o. de la Resolución No.61 del 2022"

Que el Vicerrector Académico presento al Consejo Académico, dicha propuesta para su estudio y aval;

Que el Consejo Académico en sesión del 20 y 21 de septiembre de 2022, después de analizar la propuesta presentada, al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 2o. de la Resolución No.22 de 2022 como se relaciona a continuación:

SEMESTRE XI (PRACTICA ROTATORIA I) (26 semanas)				
MATRÍCULA FINANCIERA:				
Consignación ordinaria	Del 1 hasta el 5 de abril de 2022			
Consignación extraordinaria	6 y 7 de abril del 2022			
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 1 hasta el 8 de abril del 2022			
Iniciación de clases	8 de abril del 2022			
Finalización del semestre	8 de octubre de 2022			
Reporte de notas 100%	Del 9 hasta el 12 de octubre de 2022			

ARTICULO 2º. Modificar el Artículo 5º de la Resolución No.61 de 2022 como se relaciona a continuación:

SEMESTRE XII (PRACTICA ROTATORIA II) (26 semanas)				
MATRÍCULA FINANCIERA:	LLI			
Consignación ordinaria	Del 9 hasta el 12 de octubre de 2022			
Consignación extraordinaria	13 de octubre de 2022			
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 13 hasta el 14 de octubre de 2022			
Iniciación de clases	14 de octubre de 2022			
Finalización del semestre	13 de abril de 2023			
Reporte de notas 100%	Del 13 hasta el 18 de abril de 2023			

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022

(Original firmado por)

(Original firmado por)

CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ

MELISSA SALGADO ANGELONE

Presidente (e)

Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma	
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra	
Revisó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.				

Pág. 2 de 2

